

Rita Segato: el laberinto de un pensamiento incómodo sobre género, violencia y poder¹

Rita Segato: The Labyrinth of Uncomfortable Thought about Gender, Violence and Power

*Helena Varela Guinot**

RESUMEN

La obra de la antropóloga y pensadora feminista argentina Rita Laura Segato ha marcado un hito en el campo de la sociología política latinoamericana, al ofrecer una crítica radical a las estructuras de poder patriarcal y colonial por el que atraviesan nuestras sociedades. Su trabajo ha sido fundamental para comprender la violencia de género, no como un fenómeno individual o patológico, sino como una expresión sistémica del orden político y cultural. A partir de investigaciones empíricas en contextos específicos, Segato ha desarrollado una propuesta epistemológica que vincula género, raza y colonialidad, cuestionando los límites del pensamiento hegemónico occidental y proponiendo una nueva forma de entender la generación de conocimiento. Este artículo analiza los principales ejes de su obra: la violencia como pedagogía del poder, la crítica al mandato de masculinidad y la necesidad de abordar la justicia y el papel del Estado con una perspectiva de género y pluralista. Es importante analizar su propuesta en torno a cómo pensar el poder y las relaciones de género, para valorar sus aportes a la sociología política, sobre todo en cuanto a la forma de entender la violencia y su crítica al papel del Estado.

PALABRAS CLAVE: violencia de género, patriarcado, mandato de masculinidad, Estado, Rita Segato.

¹ Agradezco los comentarios que Carolina Muñoz Canto, Héctor Zamitiz, Víctor Alarcón, Ligia Tavera y Laura Hernández Arteaga realizaron a una primera versión de este artículo. Sus observaciones y sugerencias fueron fundamentales para la elaboración de la versión final.

* Universidad Iberoamericana, Ciudad de México. Correo electrónico: <helena.varela@ibero.mx>. ORCID: <<https://0000-0002-2166-2316>>.

diálogo imaginario con ella en torno a los temas que en ese momento me resultaban especialmente relevantes para comprender los niveles de violencia que se vivían en nuestra sociedad. Tiempo después, tuve la oportunidad de conocerla y escucharla, y poco dada a pedir dedicatorias de libros, en esa ocasión no pude evitar solicitarle que me firmara justamente esa primera obra que leí de ella. Ahí, escribió, entre otras cosas, “gracias por acompañarme en estas páginas”. Escribo el presente artículo a partir de esa idea de diálogo imaginario y de acompañamiento, una suerte de mirada de la obra de Rita Segato con una perspectiva histórica, pero desde el contexto del México convulso de 2025.

Ella comienza la obra de “La escritura en el cuerpo” diciendo que escribe “en franco estado de asombro” (Segato, 2016: 15) por los avances de una derecha conservadora —en ese entonces habla de Mauricio Macri en Argentina, Michel Temer en Brasil, la campaña encabezada por Álvaro Uribe para rechazar los acuerdos de paz con las FARC en Colombia, o la primera presidencia de Donald Trump—, que estaban constituyendo una amenaza para la agenda feminista. Si en ese momento resultaba necesario ahondar en los factores que pudieran explicar las desigualdades de género, así como identificar los riesgos de que dichas desigualdades fueran nuevamente en aumento, hoy, en 2025, se vuelve una tarea urgente e ineludible. Ante los embates en contra de las mujeres y de las minorías de la diversidad sexual que estamos presenciando en muchos países, la lectura de la obra de Rita Segato se vuelve obligada, porque nos permite identificar las claves de por qué, aunque se han dado avances sustanciales en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y de la población LGBTQI+, la violencia y la discriminación siguen siendo una constante en nuestra realidad.

La riqueza de su propuesta teórica es enorme: conceptos y nociones como pedagogía de la crueldad, violencia sexual que responde a la lógica del poder, femigenocidio, patriarcado de alta intensidad, estructura corporativa de la masculini-

dad, masculinidad como orden mafioso, *dueñidad*, el segundo Estado, se hilvanan para dar cuenta de cómo entender el orden social que permite y justifica la violencia sistemática hacia las mujeres. Sin embargo, es importante tener en cuenta que leer a Rita Segato va más allá de incorporar ciertas categorías analíticas para comprender una realidad, pues supone una revisión crítica de los supuestos epistemológicos en los que se basan ciertas corrientes de pensamiento más ligadas al positivismo. Obliga a mirar en los márgenes, espacios hasta entonces ignorados; exige escuchar las voces que han sido sistemáticamente silenciadas, y apremia a cuestionar lo que parece más evidente y se tiende a dar por dado. Por eso su lectura puede resultar incómoda, pero ese es precisamente uno de los rasgos más interesantes de su obra, porque es un alegato en contra del *statu quo*, una amenaza a las estructuras de poder (patriarcales, coloniales, autoritarias) y a quienes las sostienen o se benefician de ellas.

Es esa incomodidad el punto de partida para analizar los aportes de su obra con una mirada desde las problemáticas y las tensiones presentes en la actualidad, reconociéndola como una figura central del pensamiento feminista latinoamericano. A partir de una selección de textos representativos,² en este artículo se examinan algunos de los conceptos centrales de su obra: las relaciones de género como campo de poder, la violencia como mecanismo estructural del ejercicio de dicho poder y la pedagogía de la crueldad. El abordaje empírico de ciertas situaciones concretas de América Latina—como el trabajo que hizo al entrevistar a hombres acusados y encarcelados por violencia sexual, la investigación en torno a los feminicidios en Ciudad Juárez, o el dictamen sobre el caso Sepur Zarco en Guatemala—le llevaron a formular una profunda propuesta teórica que replantea los supuestos epis-

² Rita Segato desarrolla su pensamiento, principalmente, mediante el formato de ensayo. Varios de sus textos originalmente fueron publicados como artículos en revistas académicas y, posteriormente, integrados en libros. En estos casos, para efectos de este artículo, se cita la versión contenida en la obra correspondiente, utilizando como referencia la fecha de la edición consultada.

temológicos sobre los que se han construido las ciencias sociales. Partiendo de las propuestas de la perspectiva crítica de la colonialidad y de la metodología de investigación feminista, la autora cuestiona la universalidad del conocimiento occidental y pone en el centro el cuerpo y las emociones. En su análisis reformula el concepto del poder, yendo más allá de la idea del dominio institucional o estatal para pensar en una red de relaciones en donde lo cotidiano y lo simbólico juegan un papel fundamental. Todo ello lleva a repensar las discusiones en torno al Estado, la ley y la justicia, y ahí es donde se justifica la inclusión de la obra de Rita Segato en este monográfico, poniendo énfasis en los aportes más relevantes al pensamiento sociológico y politológico latinoamericano.

El trabajo se estructura en cinco partes: en la primera, se hace una breve semblanza de la autora desde su propia mirada, que nos da pistas sobre el laberinto de ideas que conforman su pensamiento. Posteriormente, se abordan tres ejes centrales de su obra que servirán para plantear sus principales contribuciones al pensamiento latinoamericano: un primer eje permitirá enmarcar su propuesta a partir de un posicionamiento político y epistemológico ligado a la crítica de la colonialidad, sobre todo en lo que se refiere a la producción de conocimiento desde la academia hegemónica. Más adelante se analizará la mirada feminista mediante la revisión del estudio que hace de la violencia hacia las mujeres y los mandatos de la masculinidad, como parte de los engranajes de esa maquinaria del poder que denominamos patriarcado. Por último, se abordará el tema de la crítica que hizo al derecho y las formas estatales de justicia basadas en el punitivismo y que no hacen sino alimentar y reproducir el sistema. Frente a ello, se analizará cómo la autora plantea una alternativa que denomina “anfibia” —término que empleará en múltiples ocasiones en sus ensayos—, pues no reniega del Estado, pero busca soluciones también fuera de éste, en las propias comunidades. Este recorrido nos permitirá concluir en un último apartado, con un análisis en torno a los aportes a la sociología polí-

tica situada, sobre todo en cuanto a su propuesta feminista, en torno a la forma de entender la violencia y su crítica al papel del Estado en la actualidad.

LAS CLAVES BIOGRÁFICAS PARA ENTENDER EL LABERINTO DE IDEAS DE RITA SEGATO

No se me ocurre una frase que capture mejor el espíritu del pensamiento de Rita Segato que aquella en la que afirma “Siempre digo a mis alumnos que yo pienso de delantal, haciendo huevo frito” (Segato, 2018: 106). Esa referencia a lo cotidiano encierra la gran complejidad de un pensamiento que desborda los espacios académicos formales. Ella piensa desde la experiencia, desde el cuerpo, desde los márgenes de lo considerado como la esfera intelectual, y desde ahí reivindica una forma de conocer situada y profundamente politizada. Su frase es un guiño a las nociones feministas de investigar con el cuerpo y, al mismo tiempo, a las mujeres que transitan la vida académica mientras cargan con las tareas de cuidados, tantas veces invisibilizadas. Pensar cocinando rompe con una idea elitista del conocimiento, lo ubica en el ámbito de lo cotidiano y lo compartido, y hace de Rita Segato “una pensadora que intenta desgramaticalizar su posición académica y profesoral, masculinas ambas” (Segato, 2018: 107).

En lugar de hacer la clásica semblanza –formación, publicaciones, distinciones– quizá sea más revelador acercarnos a la forma en la que se presenta a sí misma, desde la sencillez y la naturalidad que transmite en sus conversaciones con estudiantes, colegas o periodistas.³ Ella misma ha dicho que nació “por fuera de las convenciones. O, mejor dicho, con un pie dentro de las convenciones y un pie afuera” (Bailón-Gutiérrez y Sánchez-Mojica, 2020: 229), una caracterización que

³ Para la elaboración de este apartado se han utilizado diferentes entrevistas hechas a Rita Segato y que se encuentran referenciadas al final de este trabajo.

también podría aplicarse a su obra. De nacionalidad argentina, pero con más de cuatro décadas viviendo fuera de su país, también se reconoce como extranjera. Racialmente se sabe blanca en Argentina, pero no en Europa o en Estados Unidos. Esa condición “anfibia” tuvo una enorme impronta en su vida y en su pensamiento.

Se define como antropóloga (porque buscaba comprender las claves de lo que le había apegado a Tilcara en Argentina), feminista decolonial, estudiosa de las masculinidades, pluralista, antirracista y, recientemente, incluso como exhumana, en protesta por lo que está ocurriendo en Gaza, que le lleva a decir “no quiero pertenecer a esta especie siniestra, genocida”.⁴

Con “la escucha etnográfica como mi caja de herramientas” (Segato, 2016: 16), se define como *trabajadora de la palabra*, cuya profesión es *nombrar*, producir *retóricas de valor*. Su acercamiento a la violencia, a las desigualdades y a las estructuras de poder en América Latina no es teórico, en el sentido abstracto, sino que parte de las experiencias concretas, de los relatos, de las prácticas, pero identificando las estructuras profundas. Como menciona en una de las entrevistas:

Lo que más escucho todo el tiempo son descripciones (de cómo actúan los cárteles, las fosas comunes, de la crueldad, mucha descripción, pero poquísimos intentos de modelización [...]). De los epifenómenos sabemos muchísimo, pero de lo que está por detrás de los epifenómenos, para eso hay que hacer un esfuerzo enorme para comprender qué los une, qué los relaciona, qué les da sentido. A eso me dediqué (TV UNAM, 2025).

Eso que busca nombrar y hacer visible es precisamente lo que ha dado a su pensamiento un lugar singular en el campo crítico contemporáneo, que a su vez ha tenido un enorme impacto en las prácticas concretas de resistencia y movilización desde los feminismos.

⁴ Dado que considero este texto una forma de conversación con Rita Segato, mantengo su promesa de no hablar en público sin mencionar Gaza.

A partir de esa imbricación de ideas, conceptos y experiencias, Rita Segato va construyendo una comprensión compleja y situada del fenómeno de la violencia. Ella misma, citando a Aníbal Quijano –quien en alguna ocasión le confesó estar “perdido en su laberinto de ideas”–, reconoce habitar su propio laberinto intelectual.

Es a través de la lectura de sus ensayos que se puede comenzar a trazar un mapa de dicho entramado, identificando los corredores, cercos y recovecos que permiten recorrerlo. La riqueza de su pensamiento es enorme, y en los siguientes apartados se desarrollarán los ejes fundamentales que permiten comprender la complejidad de su propuesta teórica y política.

EPISTEMOLOGÍA DESOBEDIENTE Y PENSAMIENTO INCÓMODO

Rita Segato tiene una formación antropológica, pero es indiscutible que adopta una mirada transdisciplinaria, consciente de que difícilmente se puede dar cuenta de los fenómenos sociales ligados a las cuestiones de género desde una única disciplina (Segato, 2010a: 53). En el desarrollo de su pensamiento se observa el constante diálogo con autores y autoras de la sociología, la filosofía, el psicoanálisis o la semiología. Las referencias, entre otras personalidades, a Enrique Dussel (2013), Walter Mignolo (2000) (2011), María Lugones (2014), Francesca Gargallo (2012), Breny Mendoza (2014), Judith Butler (2001), Silvia Federici (2004) y Michel Foucault (1996) se van entretejiendo para ir conformando su propio posicionamiento epistemológico. Sin embargo, el autor principal es Aníbal Quijano, que guía buena parte de su pensamiento, tal y como se pone de manifiesto en los diversos ensayos que escribe sobre el sociólogo peruano (varios de ellos recopilados en Segato, 2023). Segato toma el concepto de colonialidad del poder –como cara oculta de la mo-

dernidad— de Quijano (1992, 2013) y lo analiza desde el género, afirmando que la colonialidad del poder también es patriarcal y que el sistema de dominación se sostiene en la producción de una masculinidad violenta que se sustenta en el proceso histórico de la Colonia. Junto a la raza, el género se erige como una categoría central que permite entender los cambios que se produjeron a partir de la Conquista. A diferencia de Lugones —que niega la existencia del género en el mundo precolonial—, Segato reconoce la presencia de una estructura patriarcal de baja intensidad, previa a la Colonia, pero que experimenta un cambio de fondo en la modernidad, que más adelante se analizará.⁵

La referencia constante a Aníbal Quijano nos habla de una propuesta epistemológica que parte de una crítica a las formas tradicionales y hegemónicas de entender la generación de conocimiento con una retórica eurocéntrica que “se auto-representa persuasivamente como neutral y externa al mundo, rigiendo desde allí la producción y la evaluación de saberes” (Segato, 2015: 50), generando lo que llama “racismo de saberes” (Segato, 2018: 90). Frente a ello, a lo largo de los años la autora fue cuajando “un pensamiento crítico y decolonial por largo tiempo intuitivo” (Segato, 2023: 11).

Es precisamente ese pensamiento crítico e incómodo — como ella misma dice— el que permite enmarcar toda su obra y le da un sentido particular en el panorama de la sociología latinoamericana. Segato propone una epistemología desobediente, es decir, un cuestionamiento radical a los marcos desde los cuales se construye lo que cuenta como saber válido, lo cual le lleva a plantear una serie de críticas en torno al quehacer en la antropología, apreciaciones también aplicables a otras disciplinas de las ciencias sociales.

⁵ Las categorías de colonialidad, raza e identidad están presentes en toda la obra de Segato, pero aquí se destaca *La nación y sus otros: raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de la identidad*, publicado por primera vez en 2007 (Segato, 2010b), *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos. Y una antropología por demanda*, publicado en 2013 (Segato, 2015), o el artículo “Ejes argumentales de la perspectiva de la Colonialidad del Poder” (Segato, 2013b).

El punto de partida es la ruptura con la pretendida universalidad y neutralidad del conocimiento académico y el peso que tuvo la imposición de una visión desde occidente que contrapuso la razón y lo sagrado –como queda reflejado en su ensayo “Una paradoja del relativismo–. El discurso de la antropología frente a lo sagrado” (Segato, 2023), estableciendo una única manera conocer el mundo mediante la mirada dominante de los “especialistas de la verdad”, quienes controlan lo que es válido o no como forma de generar conocimiento: “En una actitud que comienza a parecernos familiar, surge una jerarquía de programas de verdad en la que uno de ellos tendrá una posición hegemónica por sobre los otros” (Segato, 2023: 148). Frente a ello, plantea la necesidad de reivindicar, siguiendo a Boaventura de Sousa Santos (2009), el sur como posición epistémica que busca recuperar y visibilizar otros saberes, situados, colectivos y encarnados, que emergen desde los márgenes por medio de una conversación transcultural.

En varios de sus textos –además de *Escenas de un pensamiento incómodo: género, violencia y cultura en una óptica decolonial*, cabe destacar *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos* y *Contra-pedagogías de la crueldad*–, Segato sostiene que el pensamiento ilustrado, heredero del proyecto moderno-occidental, ha constituido una matriz epistémica que despolitiza la desigualdad, invisibiliza la violencia y silencia los conocimientos generados por mujeres, pueblos indígenas, comunidades racializadas y sectores populares. Esta matriz ha sido replicada por las ciencias sociales, incluso por aquellas que se autodefinen como críticas, cuando no cuestionan su propia posición de enunciación y asumen que la desigualdad es un fenómeno natural, en lugar de ahondar en las causas históricas, sociales y políticas, que la (re)producen.

A partir del concepto de colonialidad del poder se va perfilando en su obra un pensamiento que se torna incómodo, en tanto en cuanto le lleva a desafiar los fundamentos del orden

social establecido y a proponer una desobediencia epistémica que no es sólo metodológica, sino profundamente política: implica escuchar voces históricamente excluidas, reconocer otras racionalidades no hegemónicas y abrir la posibilidad de construir saberes insurgentes, capaces de nombrar lo que desde el centro se ha callado. Esta propuesta dialoga con los feminismos comunitarios, el pensamiento decolonial y las experiencias colectivas de lucha en América Latina, pero también se alimenta de su práctica etnográfica, en la que ha privilegiado el aprendizaje desde el terreno, la conversación y el vínculo, y lo que ella ha denominado como *antropología por demanda*, “que responde las preguntas que provienen de los intereses de aquellos que hasta ahora habían sido sus *nativos*, sus *objetos de observación y estudio* y, al ofrecer esas respuestas pasa también a jugar un papel en sus reivindicaciones y litigios” (Segato, 2018: 35).⁶

Como parte de esta postura epistemológica, su crítica se dirige también a la universidad como institución y a la forma en la que se ha generado conocimiento desde la academia. En algunas entrevistas y escritos ha señalado cómo la academia reproduce lógicas patriarcales y jerárquicas que dificultan el pensamiento libre, situado y comprometido: “ha dejado de ser el lugar del pensar para transformarse en el lugar de reproducción de los agentes coloniales que controlan el estado” (Segato y Álvarez, 2018: 122). El principal problema es que en la universidad en el Sur global se toman las categorías analíticas del Norte, sin ningún sentido crítico, dejando que sea éste el que determine cuáles son los temas relevantes de estudio, lo cual también impacta en la activi-

⁶ En varias entrevistas, Rita Segato narra cómo la antropología por demanda fue determinante en el desarrollo de su pensamiento, primero cuando se le pidió que indagara sobre las causas que pudieran explicar el aumento de las violaciones en la ciudad de Brasilia (lo cual le llevó al trabajo con presos condenados por violación), y luego con otros análisis como los de Ciudad Juárez, su colaboración con la Fundación Nacional del Indio, que implicó la realización de talleres con mujeres indígenas, o su participación en el Caso Sepur Zarco, sobre mujeres indígenas que sufrieron violaciones sistemáticas durante la guerra civil en Guatemala.

dad docente, haciendo de la universidad “un lugar donde no se enseña a pensar, donde no se enseña a poner los pies donde realmente estamos, a mirar alrededor” (Segato y Álvarez, 2018: 132).

Con una crítica feroz a los sistemas de evaluación, Segato llama a convertir la universidad en un espacio de creatividad, interpelación, memoria y diálogo con los conflictos sociales que la rodean: “El trabajo docente está totalmente comprometido por esa manera de enseñar. No es que no haya que saber, que conocer el otro pensamiento, pero hay que saberlo como otro pensamiento. Nos falta hacer nuestra tarea docente y autoral: no tenemos que enseñar a aprender; tenemos que enseñar a pensar” (Segato y Álvarez, 2018: 137). Hoy, en un contexto donde la inteligencia artificial está invadiendo espacios antes reservados al pensamiento, la reflexión ética y la creatividad humana, sus ideas adquieren una vigencia renovada. Cuando estamos dejando que los algoritmos y respuestas estandarizadas decidan lo que tenemos que pensar, las críticas de Segato nos recuerdan la importancia de generar conocimiento desde la experiencia, desde la escucha y desde el cuerpo, desafiando la despolitización del saber.⁷

De esta manera, se requiere ampliar las fronteras de lo pensable: nos invita a analizar las estructuras de poder no sólo en sus manifestaciones institucionales, sino también en las formas de producción y validación del saber. Reconocer que el conocimiento no es neutral, sino profundamente atravesado por relaciones de poder, permite construir una mirada política que no se limita a describir la realidad, sino que busca contribuir activamente a su transformación.

Así, Segato ofrece una propuesta epistemológica que no se conforma con explicar el mundo, sino que, como se anali-

⁷ Es ineludible relacionar estos planteamientos con las críticas a la academia y al papel de las universidades que han proliferado en las últimas décadas; textos como los de Fleming (2021), Moscoso y Varela-Huerta (2021) o Leyva Solano (2018) entran en diálogo con la propuesta de Rita Segato.

zará en los siguientes apartados, se compromete a visibilizar y desarmar sus violencias fundacionales, como única vía de transitar hacia formas más justas y plurales de habitar el conocimiento, el cuerpo y la comunidad.

GÉNERO Y VIOLENCIA: EL CUERPO COMO TERRITORIO Y LENGUAJE DEL PODER

Uno de los aportes más significativos de Rita Segato tiene que ver con el análisis que hace de la violencia de género como un fenómeno estructural, pero también enraizado en los procesos históricos de las sociedades. Resulta interesante que este tema no surgiera inicialmente como una elección deliberada de la autora, sino que le llegó de forma inesperada: fue a solicitud de las autoridades de seguridad pública de Brasilia, quienes pidieron apoyo a la universidad en la que ella trabajaba para comprender el aumento alarmante de violaciones sexuales que se estaba produciendo en la ciudad, lo que la condujo a estudiar el tema de la violencia contra las mujeres, una problemática que, desde entonces, se convirtió en el eje central de su pensamiento y que nunca pudo abandonar.

Desde su punto de vista, la base del fenómeno de la violencia hacia las mujeres es el patriarcado, entendido como un sistema historizado de poder, que a su vez está imbricado con otras formas de dominación –como la raza o la clase–. Un punto de quiebre en este proceso lo constituye la Conquista, momento en el que se pasa de un patriarcado de baja intensidad –en donde había diferencias de estatus y una dualidad entre lo masculino y lo femenino–⁸ a un pa-

⁸ Si bien en este artículo no se abordan en detalle estos textos, cabe mencionar que las primeras investigaciones de Segato se centraron en la religiosidad afrodescendiente y en las estructuras culturales, lo que le permitió aproximarse a diversas formas de organización indígena (Segato 1989 y 2020) y comprender el impacto que la colonización tuvo en estas comunidades.

triarcado de alta intensidad –basado en el privilegio y una concepción binaria de los géneros–. Es en este momento en el que se configura el mandato de masculinidad, como una obligación para los hombres de demostrar poder y dominio, una suerte de tecnología de poder que permite la reproducción de las lógicas patriarcales y coloniales del orden social.

A diferencia de las nociones identitarias que comprenden la masculinidad como una forma individual de ser hombre, Segato la entiende como un mandato estructural, que interpela a los varones y los obliga a probar, frente a otros hombres, su capacidad de ejercer dominio, control y fuerza, y para ello se recurre al ejercicio de la violencia: “el sujeto no viola porque tiene poder o para demostrar que lo tiene, sino porque debe obtenerlo” (Segato, 2010a: 41). Así, los hombres tienen que mostrarse viriles, duros y superiores en relación con las mujeres, las disidencias sexuales y los hombres que no encajan en el patrón heteronormativo, pero también en relación con otros hombres. La masculinidad, en este sentido, es más que una simple categoría de género, es también un dispositivo político que organiza el poder, legitima jerarquías y produce cuerpos útiles al mantenimiento de un orden social autoritario y desigual. Establece la distinción entre el “nosotros” y “los otros”, misma que lleva a categorizar y jerarquizar los cuerpos; en términos de Butler (2002) podríamos hablar, entonces, de los cuerpos que importan frente a los cuerpos abyectos, que son prescindibles y desechables.

En este contexto Segato da sentido al fenómeno de la violencia contra las mujeres, superando las explicaciones que tendían a ver los crímenes sexuales como “obra de desviados individuales, enfermos mentales o anomalías sociales” (Segato, 2010a: 19). Este planteamiento, que hoy se encuentra relativamente aceptado, especialmente entre quienes abordan el estudio de la violencia con una perspectiva de género, pero que también es cuestionado por quienes niegan la vio-

lencia de género, es quizá una de las mayores contribuciones de su obra. Frente a quienes ven los actos de violencia sexual como actos impulsivos, patológicos o que responden a problemas de relaciones interpersonales –crímenes pasionales, problemas de pareja–, la autora explica el fenómeno como un modo de dominación que inscribe en los cuerpos, principalmente de mujeres, una pedagogía de la crueldad, cuya manifestación más extrema son los feminicidios. Siguiendo con su lógica argumental, Segato da un paso más y distingue entre dos tipos de feminicidios, en función del factor fundamental que los desencadena:

aquellos que pueden ser referidos a motivaciones de orden personal o interpersonal –crímenes interpersonales, domésticos y de agresores seriales–, y aquellos de carácter francamente impersonal, que no pueden ser referidos al fuero íntimo como desencadenante y en cuya mira se encuentra la categoría mujer (Segato, 2016: 84).

Esta diferenciación no persigue jerarquizar la gravedad de las violencias ni minimizar alguna de estas formas de feminicidio, sino que responde a la necesidad de generar categorías que permitan comprender mejor las dinámicas específicas que las producen, lo cual a su vez permite dotar a las instituciones estatales con herramientas e información más precisas para la investigación criminal, así como el diseño de estrategias de prevención y atención (Segato, 2012).

La politización de los homicidios de mujeres (Segato, 2006), superando las visiones basadas en criterios de salud mental o de relaciones interpersonales, cambia radicalmente el foco de atención de la problemática, pasando del ámbito privado a la esfera pública, en donde el Estado va a tener que jugar un papel fundamental, tanto en lo que se refiere a la atención como a la prevención de la violencia. Aquí es donde cobra sentido el famoso lema de los movimientos feministas de “Lo personal es político”, pero Rita Segato le da una vuelta de tuerca más al eslogan del feminismo, pues sostiene que no es suficiente con que las mujeres ocupen el

espacio público, sino que es necesario transformar lo político, lo cual pasa por dejar de *minorizar* a la mujer, dejando de ver el tema de la violencia como un simple problema entre hombres y mujeres.

De esta manera, frente a quienes piensan que la violencia es un asunto privado y que los problemas intrafamiliares deben solventarse al interior de los hogares, Segato obliga a salirnos de ese tipo de narrativas y a poner la mirada en la dimensión estructural que tiene la violencia. Como señala en varios de sus ensayos, no se trata de crímenes morales ni responden a una motivación de índole sexual; más bien, obedecen a una lógica en la que el poder se expresa como *dueñidad*, es decir, como forma extrema del patriarcado basada en la idea de que los hombres se erigen en dueños de la vida y la muerte y que, por lo tanto, lo sexual se configura como un arma de destrucción. La finalidad última de la violencia no es del orden sexual, sino del orden del poder.

Si el trabajo de escucha y posterior análisis de testimonios de presos que habían sido condenados por “violación cruenta” —esa que se comete fuera del ámbito familiar, por personas desconocidas, en la calle— fue el punto de partida para entender “el impulso agresivo y propio característico del sujeto masculino hacia quien muestra los signos y gestos de la femineidad” (Segato, 2010a: 23), lo cual es el origen de *Las estructuras elementales de la violencia* (publicado por primera vez en 2003), las investigaciones realizadas en torno a los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, le permitieron ahondar en la cuestión del papel performativo que tienen los crímenes, como una forma de lenguaje que envía una serie de mensajes, dirigidos a las víctimas, pero sobre todo, a los “miembros de la fratría”, y que se usan como mecanismo de entrada a ese grupo que detenta el poder (Segato, 2013a: 25).⁹ Éste es quizás uno de los aspectos más ori-

⁹ Rita Segato propone una lectura de la violencia basada en dos ejes analíticos: el eje horizontal, que es el daño directamente infligido a la víctima; y el eje vertical, que adquiere una relevancia fundamental, ya que explica la violencia como un

ginales de su pensamiento, puesto que, desde su punto de vista, los actos de violencia son actos comunicativos con una fuerte carga política, pues este tipo de crímenes no buscan satisfacer un deseo irreprimible, ni siquiera pueden entenderse simplemente como crímenes de odio o como resultado de la impunidad reinante en el país, sino que su sentido tiene que ver con dejar claramente establecido quién detenta el poder, bajo la premisa de que “el destino de la mujer es ser contenida, censurada, disciplinada, reducida, por el gesto violento de quien reencarna, por medio de este acto, la función soberana” (Segato, 2013a: 23). Ciudad Juárez es un claro ejemplo de estos “crímenes de poder”, que envían un mensaje de advertencia, control y castigo, dirigido al cuerpo social en su conjunto, en donde la víctima es “una víctima sacrificial inmolada en un ritual iniciático”, que da entrada a quien lo perpetra a la “hermandad viril” (Segato, 2013a: 23). En su análisis destaca la idea de que estas formas de violencia se sostienen gracias a la complicidad entre los hombres que pertenecen a la fratría y a la existencia de pactos de silencio, que permiten el sostenimiento y la reproducción de la violencia. En ese sentido, el mandato de la masculinidad tiene, además, una estructura funcional “análoga al orden mafioso” (Segato, 2016: 18).

De esta manera, la idea de la violencia patriarcal pone en el centro al cuerpo de las mujeres, como una suerte de soporte, un lienzo en donde se graba el lenguaje del poder y de la violencia. La guerra *contra* las mujeres es también una guerra *en* las mujeres, en sus cuerpos que son convertidos en propiedad de los hombres que se adueñan de ellos. Lo que está en juego, y así se plantea desde los activismos feministas, es quién tiene el control sobre los cuerpos feminizados; el patriarcado representa el sistema que naturaliza y respalda la idea de un control desde las masculinidades hegemónicas: el cuerpo de las mujeres es visto como un objeto, una propiedad de los hombres que, por lo tanto, pueden hacer con él lo que

mensaje que se envía a otros varones y a la sociedad en su conjunto.

se les antoje. Para dar muestra de ello, cada acto de crueldad extrema puede ser entendido como una inscripción simbólica que refuerza jerarquías y órdenes sociales preexistentes. Es mediante el cuerpo que se reproducen las lógicas de dominación patriarcal, cuyo resultado es la impunidad: “un pacto de sangre en la sangre de las víctimas” (Segato, 2013a: 28), un campo político de disputa.

En *Contra-pedagogías de la crueldad* (Segato, 2018), amplía esta lectura al mostrar cómo la violencia espectacularizada se ha naturalizado como un modo de control social en contextos de neoliberalismo extremo, volviéndonos insensibles e indiferentes al dolor de los otros, lo cual permite ejercer la violencia como mecanismo de disciplinamiento y adueñamiento de los cuerpos feminizados. La crueldad no sólo funciona como ejercicio de poder, sino como forma de aprendizaje colectivo que refuerza jerarquías y mina la capacidad de empatía social. En este sentido, Segato sugiere que la violencia de género sigue siendo una herramienta activa y funcional al presente político.

Además, explora cómo este mandato de la masculinidad se intensifica y muta en contextos donde el Estado se está debilitando y donde el crimen organizado se convierte en un nuevo orden soberano.¹⁰ Es en estos contextos en los que la autora habla de un segundo Estado o una segunda realidad, que mueve una gran cantidad de capitales y ello le permite controlar y decidir sobre la vida y la muerte de muchas personas; este fenómeno la lleva a acuñar el concepto de *femigenocidio*, como una categoría más amplia del feminicidio, con la que se pretende visibilizar una lógica de exterminio sistemático de los cuerpos feminizados, especialmente en donde el Estado se ha retraído frente al avance de la criminalidad organizada; esta destrucción no es sólo física, sino también

¹⁰ Si bien no es objeto de este estudio, es inevitable relacionar el análisis de Segato con los planteamientos de Rossana Reguillo (2021) para el caso mexicano, especialmente cuando habla del concepto de necromáquina (ligado al de narcopolítica) y de la violencia como un lenguaje en sus diferentes dimensiones (estructural, histórica, disciplinante y difusa).

simbólica, política y social. El debilitamiento del poder estatal y el surgimiento de formas paralelas de control social ha posibilitado un sistema cuya base es la idea de que la masculinidad es un capital simbólico que se acumula mediante el ejercicio público y espectacular de la crueldad. Matar, violar, exhibir cuerpos mutilados o someter a otros mediante la violencia extrema se convierten en actos performativos de la virilidad, que no buscan satisfacer un deseo sexual, sino afirmar un lugar jerárquico dentro del campo masculino. En estas condiciones, la violencia se vuelve deseable y necesaria, como medio de acceso al poder:

La existencia de dueños de territorios y vidas se expresa por medio de la espectacularización de su arbitrio, y no existe nada más arbitrario que la crueldad aplicada al cuerpo de las mujeres pues, en el imaginario colectivo vigente, las mujeres no somos construidas como el soldado de la facción enemiga (Segato, 2025).

En *Contra-pedagogías de la crueldad* (2018), Segato argumenta que el neoliberalismo, al promover la lógica del mercado, la competencia y la descomposición de los lazos sociales, crea el terreno fértil para una masculinidad sin contención ética. En ausencia de comunidad y con la erosión de referentes normativos colectivos, el mandato masculino se radicaliza y se convierte en una forma de autoafirmación. La violencia, entonces, no es una desviación del orden, sino una forma de encarnar y exhibir el poder en sociedades donde el reconocimiento está mediado por la fuerza, donde las únicas potencias de la virilidad que pueden manifestarse son la bélica, la física y la sexual. En el contexto mexicano de violencia y terror, la vigencia de su pensamiento se vuelve ineludible frente a las múltiples formas que adopta la violencia de género, tanto en su expresión más extrema –los feminicidios, cuyas cifras siguen poniendo en entredicho la efectividad de todo lo realizado desde el punto de vista normativo–, como en las violencias cotidianas y normalizadas –que para muchas personas siguen pasando inadvertidas–. La propuesta de Segato nos permite entender, por un lado, por qué los crímenes en

contra de las mujeres no son hechos aislados, sino mensajes de control y disciplinamiento que buscan mantener un orden jerárquico ante cualquier amenaza al mandato patriarcal; y, por otro lado, por qué las acciones desde el Estado no son suficientes para romper con esa estructura.

Hoy en día, cuando proliferan los discursos negacionistas que minimizan o niegan la especificidad de la violencia por razones de género, el pensamiento de Rita Segato nos sigue dando las claves para contrarrestar dichas posturas: que la violencia no es una falla del sistema, sino parte constitutiva del mismo, y que la única manera de hacer frente al problema es yendo más allá de las instituciones formales o los discursos normativos. Un aspecto destacado desde la mirada de la sociología política es que revela una dimensión afectiva, simbólica y corporal del poder —identificando la producción de las subjetividades masculinas y la violencia como un medio que garantiza el sostenimiento del orden social—, que ha sido históricamente desatendida por la teoría política clásica. Segato desestabiliza los límites tradicionales entre lo público y lo privado, y cuestiona la neutralidad de las instituciones encargadas de garantizar la seguridad y la justicia. Su propuesta obliga a repensar categorías clásicas del análisis político, como la del Estado, que a su vez lleva a un cuestionamiento de lo que se entiende por justicia, tal y como se analizará en el siguiente apartado.

REPENSAR LO POLÍTICO: DEL MONOPOLIO ESTATAL A LAS JUSTICIAS COMUNITARIAS

El análisis de la violencia en contra de las mujeres como un fenómeno estructural conduce inevitablemente a cuestionar el papel del Estado, si es parte de la solución o, en realidad, es un elemento constitutivo del problema. Desde los activismos feministas, la denuncia de la inacción estatal, especialmente ante los índices alarmantes de feminicidios, ha sido

una constante. Basta un dato: según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tan sólo entre enero y octubre de 2025 se registraron 597 casos tipificados como feminicidio en México, cifra que no contempla los casos no denunciados ni las muertes violentas de mujeres que son investigadas bajo una categoría distinta a la de feminicidio (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2025). Un promedio de 1.9 feminicidios al día evidencia una situación de impunidad. No obstante, Segato propone una lectura distinta, consistente con su interpretación del fenómeno de la violencia. Desde su perspectiva, la violencia no es consecuencia de la impunidad, sino que los crímenes tienen que ser leídos como una exhibición o puesta en escena de esa misma impunidad, como actos que exhiben la “capacidad de dominio que debe ser reeditada con cierta regularidad y puede ser asociada a los gestos de renovación de los votos de virilidad” (Segato, 2013a: 29).

Esto nos remite a la idea de un Estado que sostiene todo el engranaje, que es parte de la producción y reproducción de la violencia en contra de las mujeres. Frente a las teorías que sostienen la idea de un *Estado fallido*, Segato propone una interpretación distinta: más que de un colapso del Estado, tenemos que hablar de una reconfiguración estructural del orden político y social que permite la coexistencia de formas paralelas de soberanía, como las ejercidas por el crimen organizado. Estas estructuras no emergen en ausencia del Estado, sino con su anuencia, su indiferencia o su complicidad. Así, lo que la autora denomina como el “segundo Estado” opera en los intersticios del Estado-nación, en una relación en donde se desdibujan las fronteras entre la legalidad y la ilegalidad. En ese escenario, el Estado aparece como cómplice de una violencia que ha sido despolitizada, permitiendo que los cuerpos de las mujeres y disidencias sexuales se conviertan en territorio de disputa, castigo y advertencia. La impunidad, entonces, es parte del sistema, y ello propicia el alejamiento de la “posibilidad de una justicia plenamente pública”

(Segato, 2016: 88) y un cuestionamiento de los alcances de la democracia liberal representativa, que de acuerdo con la autora “hace aguas” (Segato, 2016: 177).

Desde esta perspectiva, la violencia de género es una parte esencial del orden estatal contemporáneo, con todo lo que ello implica en términos de desarrollo democrático y acceso a la justicia. En palabras de la autora, “la historia del Estado, es la historia del patriarcado y el ADN del Estado es patriarcal” (Segato, 2018: 21), y el resultado de ello son sistemas penales y penitenciarios, basados en enfoques punitivistas que, además, en el caso de América Latina “castigan y discriminan a la población no blanca” (Segato, 2015: 245), escenario que nos aleja de la posibilidad de acceso a la justicia. Cuando se centra en la faceta jurídica del Estado —aunque este concepto abarca otras muchas dimensiones—, señala cómo las políticas centradas en el castigo —como el endurecimiento de penas— pueden ofrecer una ilusión de justicia, al aislar y encerrar a personas que son peligrosas, pero sin alterar las estructuras de poder que sostienen la violencia; esto es, no corrigen a la sociedad y no logran transformar nada. Incluso políticas de este tipo pueden reforzar esas jerarquías de poder, al sostener la lógica del castigo como eje central del control y dominio que permite el orden social. Esta crítica converge con ciertas corrientes del feminismo que advierten sobre el peligro de depositar en el aparato penal la resolución de las violencias. Medidas como la “pena de muerte para violadores” se inscriben dentro de una racionalidad que perpetúa el paradigma del castigo, sin transformar los sistemas que producen esa violencia patriarcal y colonial.

En la línea en la que lo plantean otros autores y autoras, Segato cuestiona la idea de que el sistema de justicia se presente como neutral y universal, cuando en realidad está basado en principios que no hacen sino excluir, silenciar y jerarquizar a las personas y los grupos sociales, dejando fuera del acceso a la justicia a quienes no se ajustan a los

cánones de lo que se considera como “normal”. “El portador de la ley, el juez, como fuente del sentido y de las reglas para la organización de la vida social –tanto en ésta como en otras sociedades– tiene rostro masculino” (Segato, 2010a: 69). Es decir, el derecho ha fallado en proteger a las mujeres y comunidades racializadas; es más, y este es un punto muy interesante de su propuesta, el derecho forma parte del sistema que reproduce las violencias que afectan a estos grupos, abriendo así la puerta a un análisis crítico de los marcos de poder.

Rita Segato sostiene que el derecho occidental, además de una estructura normativa, es un dispositivo imbricado en la consolidación del orden moderno-colonial. El derecho regula la vida social, pero también contribuye a producir jerarquías y exclusiones. En su obra *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos* muestra cómo el derecho ha operado históricamente como una tecnología de poder que refuerza la triada patriarcado, masculinidad y modernidad, estableciendo un orden que criminaliza todo aquello que se sale de la norma liberal.

Esta triada configura una matriz epistémica que invisibiliza la experiencia colectiva, rompe los vínculos comunitarios y despoja de legitimidad a otras formas de justicia, especialmente aquellas desarrolladas por pueblos originarios o comunidades racializadas. El derecho en la modernidad impone una forma específica de concebir la justicia, más cercana a la idea de un procedimiento técnico y burocrático, que a la idea de la reparación simbólica y el restablecimiento de los lazos sociales. Ello impide que se resuelvan los conflictos, ya que la resolución de los conflictos desde una racionalidad punitiva y jerárquica no hace sino reproducir y ampliar las desigualdades existentes, reforzando el monopolio estatal sobre la administración del castigo.

A partir de la crítica y el cuestionamiento del carácter universalista del derecho moderno, Rita Segato propone su pluralización, es decir, el reconocimiento de otras prácticas jurí-

dicas, situadas y vinculadas con contextos históricos y culturales específicos. Este enfoque pone en entredicho la centralidad del Estado como único garante legítimo del orden legal y abre la posibilidad de pensar formas jurídicas más democráticas y relacionales, como única vía de desarticular las violencias institucionales normalizadas y de generar condiciones más justas para la vida en común.

Su propuesta de una solución “anfibia” –no poner todas las fichas en la parte del Estado, sino pensar en estrategias fuera de él– se apoya también en las investigaciones etnográficas que realizó en contextos de justicia indígena, donde observó la importancia que adquieren ciertas formas comunitarias de resolver conflictos que, a diferencia del sistema estatal, priorizan el restablecimiento de la armonía colectiva y la reintegración de las personas al tejido social. Por eso habla de la necesidad de una “pluralización del derecho”, que reconozca la legitimidad de saberes y prácticas jurídicas alternas, muchas de ellas desarrolladas por comunidades que han resistido históricamente la colonización y el patriarcado. Este tema lo retoma nuevamente en *La guerra contra las mujeres*, cuando además vincula este tipo de prácticas con las propuestas desde el feminismo, pero no para caer en una idealización, sino como una búsqueda de formas de convivencia más armoniosas: “la práctica política femenina no es utópica, sino tópica y cotidiana, del proceso y no del producto” (Segato, 2016: 31).

Su propuesta se alinea con las voces de pensadoras como Lorena Cabnal y Julieta Paredes, quienes desde el feminismo comunitario han imaginado horizontes de justicia situados y decoloniales. En lugar del castigo, proponen una justicia que repare, restituya y transforme. En lugar de la centralidad del Estado, defienden la capacidad de las comunidades para generar mecanismos propios de resolución de conflictos, sostenidos en vínculos afectivos, saberes históricos y prácticas colectivas. Esto implica una ruptura epistemológica: abandonar la idea del derecho estatal como único

marco de lo justo, y abrirse a una pluralización de formas jurídicas que reconozcan otros saberes, como vía para un buen vivir.

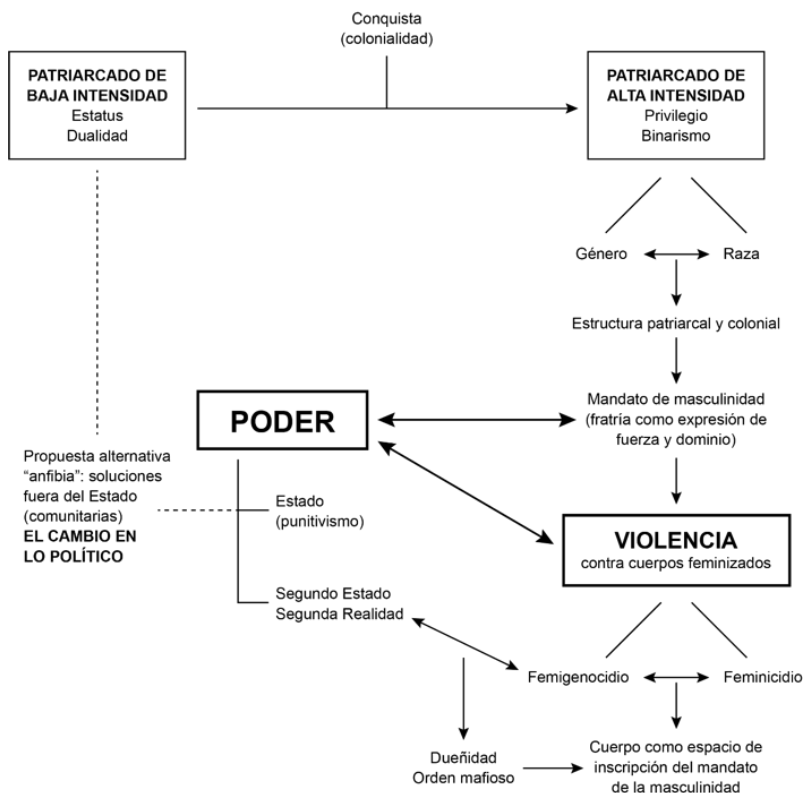
En todo su pensamiento mantiene una mirada interseccional, que permite entender cómo género, clase y raza operan de manera simultánea para configurar sistemas complejos de exclusión y violencia. En este marco, la ley “es un campo de lucha” (Segato, 2010a: 123), una tecnología de poder con raíces coloniales y patriarcales, que organiza el mundo en jerarquías y legitima formas específicas de violencia. Entonces, la tarea crítica es desmontar esos dispositivos, cuestionar sus fundamentos y construir formas políticas nuevas, más allá del Estado, que coloquen en el centro la vida, los cuerpos, los cuidados y las memorias colectivas. Pensar lo político ya no puede hacerse desde las categorías tradicionales de ciudadanía, soberanía o representación, sino desde una ética relacional que recupere lo comunitario como base para otro mundo posible.

REFLEXIONES FINALES: APORTES A LA SOCIOLOGÍA POLÍTICA LATINOAMERICANA

En estas páginas apenas se han esbozado algunas de las claves para transitar ese laberinto de ideas que se van entrelazando mediante la obra de Rita Segato, y que se sintetizan en la gráfica 1.

La obra de Rita Segato ha marcado un punto de inflexión en el pensamiento crítico latinoamericano al introducir categorías analíticas, enfoques metodológicos y horizontes políticos que replantean preguntas clásicas de la sociología política. Su mirada hacia los márgenes desde una perspectiva dialogante con las teorías críticas de la colonialidad y con los feminismos, trajo consigo la reformulación de categorías fundamentales de la política, como poder, Estado, soberanía, violencia y sujeto político.

Gráfica 1
EL LABERINTO DE IDEAS DE RITA SEGATO



Fuente: Elaboración propia.

Es importante tener en cuenta que la originalidad de su pensamiento no puede entenderse como algo aislado, que surge de la nada, sino que tiene que enmarcarse en una generación de pensadores y pensadoras latinoamericanos(as) —mencionados(as) en este artículo—, con las cuales Segato entabla un diálogo, resultado del cual puede entenderse, en toda su complejidad, el pensamiento de la autora.

Un punto fundamental que rompe con la sociología política clásica es la concepción del poder más allá del Estado, argu-

mentando que el poder no se puede ceñir a una perspectiva institucional, sino que también se produce –y reproduce– en los cuerpos y en las relaciones de género, lo cual le lleva a desplazar la mirada desde el Estado, las elites o los partidos políticos, a aspectos de la vida comunitaria –y cotidiana– que explican el ejercicio y distribución del poder en nuestras sociedades. Eso le lleva también a plantear preguntas sobre la dimensión simbólica y afectiva del poder, especialmente cuando analiza la violencia como una forma de lenguaje político. En resumen, Rita Segato amplía el campo de lo político más allá de lo estrictamente formal.

Por otro lado, reformula la noción de Estado –como garante del orden, que detenta el monopolio legítimo de la violencia– y soberanía, especialmente cuando incorpora a la agenda de investigación la noción de “segundo Estado”, que convive junto al Estado formal en un espacio de tensiones entre distintas formas de soberanía, categoría que ya no refleja algo monolítico, sino altamente fragmentado.

Otro aspecto fundamental de sus aportes es la reformulación del concepto de sujeto político, que va más allá de la esfera pública, al poner en el centro a las subjetividades, las cuales se derivan a su vez de los mandatos que estructuran la acción política.

De esta manera, su producción no sólo ha ampliado el campo temático, al integrar la violencia de género, el cuerpo o el mandato de masculinidad incidiendo en las formas dominantes de pensar la relación entre sujeto, poder y sociedad, sino que además lo hizo desde un planteamiento epistemológico y metodológico que fue reconfigurando el modo en el que se formulan los problemas clásicos de la sociología política.

Su propuesta es esencialmente feminista y cobra especial relevancia en un contexto global atravesado por dos fuerzas en tensión: por un lado, la persistencia de la violencia de género, denunciada en las calles y en las redes sociales; y por otro, la llegada al poder de agendas políticas que

niegan o minimizan esta violencia. Frente al negacionismo en un mundo profundamente violento, la lectura de Rita Segato se vuelve imprescindible. Lejos de evitar el disenso, ella no duda en nombrar y posicionarse en diferentes debates dentro de los propios feminismos, como lo desarrolla en el ensayo “Cinco debates feministas. Temas para una reflexión divergente sobre la violencia contra las mujeres” (Segato, 2016). Entre los temas que pone en la mesa de discusión están la necesidad de tipificar los tipos de violencia letal contra las mujeres; de entender las nuevas formas de la guerra, en las que “la violencia contra las mujeres ha dejado de ser un efecto colateral de la guerra y se ha transformado en un objetivo estratégico” (Segato, 2016: 57); de reconocer la existencia de un patriarcado antes de la Conquista, pero con características diferentes al que se desarrolla a raíz de la colonización; de buscar soluciones que trasciendan los límites de la institucionalidad estatal, y de asumir las relaciones de género como relaciones que van más allá de lo íntimo y que tienen un carácter profundamente político. Estos disensos, lejos de debilitar los movimientos feministas, los fortalecen. Su apuesta por una reflexión crítica y pluralista dentro del campo feminista contribuye a abrir interrogantes, a generar un diálogo que permita romper con las estructuras de poder que producen obediencia, miedo y silenciamiento. Se trata de asumir el feminismo como una elaboración política, como una fuerza transformadora que permite repensar lo social y lo estatal, con el objetivo de transformar el orden vigente.

Como ella lo señala, su pensamiento feminista va íntimamente ligado a la perspectiva crítica de la colonialidad, que pone en entredicho la forma de generación de conocimiento eurocéntrica. Así, busca rescatar prácticas y saberes de los pueblos originarios, que han tendido a ser invisibilizadas por las ciencias sociales tradicionales. Frente a un Estado que ha sido cómplice y legitimador de la violencia, propone mirar hacia formas comunitarias de organización, prácticas de justicia

no estatales y horizontes ético-políticos que desbordan la lógica liberal, como crítica a las estructuras fundacionales del orden moderno:

Por eso sugiero que el camino de la historia será el de retejer y afirmar la comunidad y su arraigo vincular. Y por eso creo que la política tendrá que ser a partir de ahora femenina. Tendremos que ir a buscar sus estrategias y estilo remontando el hilo de la memoria y los fragmentos de tecnologías de sociabilidad que están entre nosotros hasta recuperar el tiempo en que el espacio doméstico y sus formas de contacto interpersonal e inter-corporal no habían sido desplazados y clausurados por la emergencia de la esfera pública, de genealogía masculina, que impuso y universalizó su estilo burocrático y gestión distanciada con el advenimiento de la colonial-modernidad (Segato, 2016: 30-31).

Para Rita Segato, hay que ir más allá de reivindicar derechos o denunciar la discriminación existente, también es necesario articular una teoría política del poder, del conflicto y de la emancipación. En un momento histórico marcado por el embate de discursos autoritarios, de corte antifeminista –que incluyen la negación de la violencia de género–, su obra se vuelve especialmente relevante. Su lectura permite entender que la violencia contra las mujeres no es una desviación del orden social, sino uno de sus pilares estructurales. Frente a las narrativas que denuncian una supuesta “ideología de género” o las que niegan la violencia de género, ella ofrece herramientas conceptuales para comprender cómo el patriarcado opera como engranaje de la violencia política, simbólica y económica. Su crítica a la masculinidad hegemónica, a la justicia patriarcal y al punitivismo pone en evidencia los fundamentos simbólicos sobre los que se construyen las propuestas antigénero que se están planteando desde los movimientos de la ultraderecha.

En esa línea, la obra de Rita Segato ofrece herramientas para interpretar el presente y para imaginar un futuro donde la violencia deje de operar como un mecanismo de control social. Su recepción desigual –más visible en los estudios feministas que en las ciencias sociales en general– no es casual,

sino que refleja la resistencia a transversalizar la perspectiva de género en el ámbito académico. De ahí su relevancia para la sociología política latinoamericana: sus aportes irrumpen como una invitación a construir un pensamiento situado, desobediente y comprometido, que visibilice y ponga en el centro las voces que históricamente han sido silenciadas, con sus luchas, sus heridas y sus resistencias. En suma, un pensamiento incómodo para quienes detentan el poder.

Bibliografía

- BAILÓN-GUTIÉRREZ, Alejandra y Dairo Sánchez-Mojica (2020). "Entrevista a Rita Laura Segato: autobiografía, pensamiento y políticas de la verdad", *Nómadas* 53: 229-238.
- BUTLER, Judit (2001). *El grito de Antígona*. Barcelona: El Roure.
- BUTLER, Judit (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.
- BUTLER, Judit (2009). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Ciudad de México: Paidós.
- DUSSEL, Enrique (2013 [1998]). *Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión*. Buenos Aires: Docencia.
- FEDERICI, Silvia (2004). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- FLEMING, Peter (2021). *Dark Academia. How Universities Die*. Londres: Pluto Press.
- FOUCAULT, Michel (1996). *Genealogía del racismo*. Buenos Aires: Altamira.
- GARGALLO, Francesca (2012). *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América*. Bogotá: Ediciones desde Abajo.
- LEYVA SOLANO, Xochitl (2018). "¿Academia versus activismo? Repensarnos desde y para la práctica teórico-política". En *Prácticas otras de conocimiento(s). Entre crisis, entre gue-*

- rras. VV.AA, tomo II, 199-222. San Cristóbal de las Casas: Cooperativa editorial Retos-Taller Editorial La Casa del Mago-Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso).
- LUGONES, María (2014 [2008]). “Colonialidad y género”. En *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*, editado por Yuderkys Espinosa Miñoso, Diana Gómez Correal y Karina Ochoa Muñoz. Popayán, Colombia: Universidad del Cauca.
- MENDOZA, Breny (2014). *Ensayos de crítica feminista en nuestra América*. Ciudad de México: Herder.
- MIGNOLO, Walter (2000). “La colonialidad a lo largo y a lo ancho: el hemisferio occidental en el horizonte colonial de la modernidad”. En *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, compilado por Edgardo Lander. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso).
- MIGNOLO, Walter (2011 [2000]). *Historias locales/Diseños globales*. Madrid: Akal.
- MOSCO, María Fernanda y Amarela Varela-Huerta (2021). “El paper como un campo de batalla: conversaciones académicas deslenguadas”, *Perífrasis* 12 (24): 204-222.
- QUIJANO, Aníbal (1992). “Colonialidad y modernidad/racionalidad”, *Perú Indígena* 13 (29): 11-20.
- QUIJANO, Aníbal (2013). “Sobre la colonialidad del poder Conferencia magistral impartida por Aníbal Quijano”, *Contextualizaciones Latinoamericanas* 8 (6).
- REGUILLO, Rossana (2021). *Necromáquina. Cuando morir no es suficiente*. Guadalajara: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).
- SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (2025). *Informe de violencia contra las mujeres*. Disponible en: <<https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/informe-de-violencia-contra-las-mujeres?state=published>>.
- SEGATO, Rita Laura (1989). “A Antropologia e a Crise Taxonómica da Cultura Popular”, *Anuário Antropológico*.

- SEGATO, Rita Laura (2006). "Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente", *Serie Antropología* 402.
- SEGATO, Rita Laura (2010a [2003]). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Prometeo.
- SEGATO, Rita Laura (2010b [2007]). *La nación y sus otros: raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de la identidad*. Buenos Aires: Prometeo.
- SEGATO, Rita Laura (2012). "Femigenicidio y feminicidio: Una propuesta de tipificación", *Revista Herramienta* 49.
- SEGATO, Rita Laura (2013a [2006]). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado*. Ciudad de México: Tinta Limón.
- SEGATO, Rita Laura (2013b). "Ejes argumentales de la perspectiva de la colonialidad del poder", *Revista Casa de las Américas* 272: 17-37.
- SEGATO, Rita Laura (2015 [2013]). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda*. Buenos Aires: Prometeo.
- SEGATO, Rita Laura (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- SEGATO, Rita Laura (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo.
- SEGATO, Rita Laura (2020 [1995]). *Santos y Daimones. El politeísmo afrobrasileño y la tradición arquetipal*. Buenos Aires: Prometeo.
- SEGATO, Rita Laura (2023). *Escenas de un pensamiento incómodo: género, violencia y cultura en una óptica decolonial*. Buenos Aires: Prometeo.
- SEGATO, Rita Laura (2025). "Contra el patriarcado, contra el fascismo". *Le Monde Diplomatique*, 316.
- SEGATO, Rita Laura y Paulina Álvarez (2018). "'Frente al espejo de la reina mala'. Docencia, amistad y autorización como brechas decoloniales en la universidad". En *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo.

SANTOS, Boaventura de Sousa (2009). *Una epistemología del sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso)-Siglo XXI.

ENTREVISTAS

CAFÉ DE OLLA EL PODCAST (2025). “¿Por qué hay violencia contra las mujeres? Con Rita Segato”. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=DGDbyM8Ur2M&t=590s>>.

CANAL ENCUENTRO (2017). “Historias debidas VIII: Rita Segato”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=kMP21R_MQ1c>.

CANAL ONCE (2025). *Masiosare*. “Entrevista: Rita Segato, escritora feminista”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=z8URK_4LyeI>.

EL COLEGIO DE MÉXICO (2025). “Pensar en diálogos con Rita Segato”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=f3Jh_CxtAcE>.

LA CADERA DE EVA (2025). “Feminismo, poder y justicia: una conversación con Rita Segato”. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=cLcOb985uBw>>.

SEÑAL U ACADÉMICO (2021). “Entrevista a Rita Segato #Feminismo #Patriarcado”. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=WPvKS1s1Yj8>>.

TV UNAM (2025). “Diálogos por la democracia con Rita Segato”. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=FBjlHYEfhg>>.